I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL DEPTO. ADM. Y FINANZAS

AUTORIZA DEVOLUCION DE GASTOS

Huépil, Agosto 19 del 2009.

DECRETO ALCALDICIO Nº.../306..../

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L Nº 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) La solicitud de devolución de gastos presentada por el Sr. Jocsan Orellana por devolución de gastos en combustible por diferentes cometidos realizados.
- c) La Disponibilidad en Presupuesto municipal Vigente.

DECRETO

1.- Apruébese la devolución de gastos al Sr. Jocsan Orellana Rojas, encargado de Vivienda, por un monto total de \$ 93.488.- por los motivos indicados en la letra b) de los Vistos.

2.- Impútese el valor del gasto a la cuenta municipal vigente según corresponda.

"Gastos menores" del presupuesto

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION

- Secretaría Municipal
- Depto. Adm. Y Finanzas
- Of. De Partes LHL/FMMB/MWC/cll

LUIS HERRERA LARENAS ALCALDE (S)